



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

EXPTE. 8606-B2547.

LA PLATA, 25 de octubre de 1990

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 25, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas y con votación nominal, lo siguiente:

ORDENANZA 7586

ARTICULO 1º: Designase con el nombre de Pedro ~~Henriquez~~ Ureña, a la calle 50, entre las calles 122 y 1. La citada calle 50 entoda su extensión se denomina actualmente Gobernador Valentín-VERGARA.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a colocar una placa de bronce con transcripción del número y fecha de esta ORDENANZA, la que será descubierta en acto público.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ORDENANZA, se imputará a la Partida Presupuestaria: Adquisiciones Generales Varias, Capitulo I, Sección 2, Sector 5, Inciso 1, Partida Principal 6, VE. 750, del presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

med

  
Santiago J. M. Alconada Sempé  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

  
RUBEN J. LEGUIZAMON  
VICE PRESIDENTE 2º  
CONCEJO DELIBERANTE



*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 26 de Octubre de 1990.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 26 de Octubre de 1990.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (7.586).-----



Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

